

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1980 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS
QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1803 de fecha 18.07.2011 que regulariza proceso administrativo. Autoriza contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, del Sr. Felipe Osorio Berríos, Asistente Social, cédula de identidad N° 10.623.170-2, domiciliado en Parcela 1, casa 1, El Vaticano, comuna de Requínoa, para desarrollar funciones relacionadas con el Programa de Fomento Productivo, acompañamiento y asesoría a programas asociados, a contar del 01.07.2011 hasta el 31.12.2011, monto total del contrato \$ 4.855.556 impuesto incluido.

El Memo N° 1759 de fecha 04.08.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 03.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Felipe Osorio Berríos, Asistente Social, cédula de identidad N° 10.623.170-2, domiciliado en Parcela 1, casa 1, El Vaticano, comuna de Requínoa, para desarrollar funciones relacionadas con el Programa de Fomento Productivo, acompañamiento y asesoría a programas asociados, a contar del 01.07.2011 hasta el 31.12.2011, monto total del contrato \$ 4.855.556 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 524634-141-SE11.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 03.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Felipe Osorio Berríos, Asistente Social, cédula de identidad N° 10.623.170-2, domiciliado en Parcela 1, casa 1, El Vaticano, comuna de Requínoa, para desarrollar funciones relacionadas con el Programa de Fomento Productivo, acompañamiento y asesoría a programas asociados, a contar del 01.07.2011 hasta el 31.12.2011, monto total del contrato \$ 4.855.556 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-141-SE11.**

IMPUTESE el gasto a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Fomento Productivo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PCS/LGE/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE